

MEMORANDO

PARA: **ARMANDO CALDERÓN RODRÍGUEZ** **I-2023- 42330**
Rector COLEGIO PRADO VERANIEGO IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 30 de marzo de 2023

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación Fondo de Servicio Educativo -FSE

De manera atenta, me permito remitir el informe final de la Evaluación al Fondo de Servicios Educativos de la institución que usted, atendiendo en los puntos indicados en la queja allegada por la Contraloría de Bogotá D.C.

Una vez finalizado el proceso de auditoría, no se identificaron situaciones que requieran la suscripción de planes de mejoramiento; sin embargo, es importante tener en cuenta las recomendaciones y oportunidades de mejora propuestas por la auditoría con el fin de fortalecer la mejora continua de la institución.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono (601) 3241000 Ext. 1209 y/o al correo everao@educacionbogota.gov.co.

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: Informe final (5 folios) y Anexos (3 folios).
Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela - Contratista OCI.
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres - Contratista OCI.





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Orjuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)
Fecha de inicio	21/02/2023
Fecha de cierre	14/03/2023
Código PAA/Dependencia	56 3

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual. Atención a la petición allegada por la Contraloría de Bogotá D.C. DPC 1785-22 referencia de oficio No. 1 2022-24901 recibida en la Oficina de Control Interno mediante radicado No. E -2022-185187 del 17 de octubre de 2022, sobre la que se remitió respuesta mediante radicado S-2022-327831 de fecha 20 de octubre de 2022 informando que la auditoría se programaría en la vigencia 2023.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones
a. Mediante radicado I-2023-22102 del 17 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno informó a la IED, que en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno que se adelanta en esta oficina, y frente a las solicitudes allegadas por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. DPC No. 178 -22 del 13 de octubre de 2022 y mediante radicado I-2023-17379 del 8 de febrero de 2023, donde el señor rector solicita auditoría frente a la continua quejas sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos , dicha auditoría del FSE se realizará a la vigencia 2022 de acuerdo con los aspectos a evaluar en la queja presentada.
b. Por medio de correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2023, la IED remitió la información solicitada.
c. El día 28 de febrero de 2023, se realizó solicitud de muestra de contratos mediante correo electrónico correspondiente a la vigencia 2022, el día 02 de marzo de 2023, se recibió por medio de correo electrónico los soportes correspondientes a la muestra de contratos de la vigencia 2022.
d. El día 14 de marzo de 2023, se realizó reunión de cierre de la auditoría , dando a conocer el resultado de la evaluación realizada.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Dentro del componente de Ambiente de Control evaluado para el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, relacionados con la queja presentada a la Contraloría de Bogotá, se observó cumplimiento respecto a la adopción y aprobación de los manuales de Tesorería, de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo, de igual manera se evidenció que el rector presentó al Consejo Directivo las modificaciones presupuestales de (adicción, reducción y/o traslado), las cuales fueron aprobados por parte del Consejo Directivo como consta en las diferentes actas de reunión del Consejo Directivo y se encuentran debidamente soportados mediante acuerdos firmados por cada uno de los integrantes, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Respecto a la rendición de cuentas se observó con base en los documentos presentados por la IED, que el Rector realizó la audiencia pública de rendición de cuentas y publicidad de información correspondiente a la vigencia 2022, previa convocatoria de fecha 14 de febrero de 2023, así mismo remitió a esta auditoría listado de asistencia, informe de gestión y registro fotográfico donde se observó código QR de la información presentada a la comunidad educativa, el cual fue publicado en los medios y carteleras institucionales de las dos sedes, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 3



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400- 010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente, así mismo se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma transaccional SECOP con fecha 27 de enero de 2022, Sin embargo la IED no elaboró el flujo de caja correspondiente, documento indispensables de la programación anual y mensual de los ingresos y gastos que debe elaborarse para la vigencia fiscal, el cual es una herramienta útil en la planeación, programación, control y manejo eficiente de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos. Así mismo dio cumplimiento al cierre fiscal correspondiente a la vigencia 2022.

Por otra parte, se evidenció el cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en los soportes de los comprobantes de egreso de la muestra seleccionada, respecto a la validación de ingresos recibidos se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, así mismo se observó la realización de conciliaciones bancarias mensuales, las cuales cruzan con la información del extracto bancario y libro auxiliar de bancos respectivamente.

De acuerdo con la información suministrada por la IED, se observó la presentación y elaboración de Estados de Situación Financiera de la IED acompañados de las notas a los estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, los cuales están debidamente firmados por el Contador de la Institución y Ordenador del Gasto respectivamente según los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y las instrucciones especiales emitidas mediante el Manual de Políticas Contables de la Dirección Distrital de Contabilidad. Así mismo revisadas las cuentas de balance, ingresos y gastos registrados en el estado de situación financiera y estado de resultado integral vs libro mayor y balances del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 concuerda con los saldos registrados y no presenta diferencias.

Ver Anexos 4, 7 y 9

3. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Dentro del componente de Información y Comunicación, se observó que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, según lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008 Art 19 Numeral 4, 1075 de 2015 Art 2.3.1.6.3.19 Numeral 4 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 5

4. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

Del componente de Monitoreo y Supervisión, se evidenció que para los contratos seleccionados existe cumplimiento entre la forma de pago pactada y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago establecidas por la IED. Así mismo la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación de la muestra seleccionada correspondientes a mantenimiento de la entidad, gastos de computador boletín escolar y mantenimiento de equipo y mobiliario, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. De acuerdo con la información aportada por la IED correspondiente a la vigencia 2022, de los (6) seis proyectos de Inversión aprobados por el Consejo Directivo, únicamente se ejecutó el proyecto de formación de valores en un 99% y Otros proyectos en un porcentaje de ejecución del 48% al cierre de la vigencia 2022, el porcentaje promedio de ejecución fue 23 %, resultado que se considera baja ejecución el cual afecta el cumplimiento en la ejecución de los recursos destinados a través del Fondo de Servicios Educativos. De otra parte, el señor rector Armando Calderín Rodríguez del Colegio Prado Veraniego IED, suministró a la auditoría las resoluciones relacionadas con los cambios constantes de auxiliar administrativo con funciones financieras y resolución de fecha de 31 de octubre de 2022 donde realizan el nombramiento del auxiliar administrativo para el manejo del almacén de la institución educativa, con lo cual el señor rector soporta el resultado de esta ejecución.

Ver Anexos 6, 8 y 10



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)**



5. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Durante el período evaluado, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, almacenista y rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 7

AUDIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

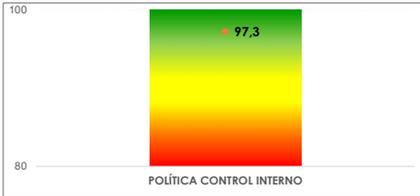
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 21 de febrero de 2023 y recibido diligenciado el 23 del mismo mes.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **97,3**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	100,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	88,8
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	100,0



ATENCIÓN A QUEJA

Entidad que dio traslado a la OCI de la Queja	Número de radicado SED/Número de petición	Fecha de radicado	Descripción de la queja
Controlaría de Bogotá D.C.	E-2022-185187	17 Octubre de 2022	<p>En atención al Derecho de Petición de la referencia, me permito comunicarle que la Señora Mary Luz Romero Buitrago, pone en conocimiento ante esta Dirección Sectorial de Educación, presuntas irregularidades relacionadas con el incumplimiento "frente al marco legal, referente al manejo de la Institución escolar del sector oficial, prestación del servicio y deficiencia en las funciones a cargo, junto con presuntas irregularidades en el manejo de bienes o Fondos Distritales de la Institución Colegio Prado Veraniego IED por el nuevo Rector Armandia Calderón Rodríguez".</p> <p>Por lo anterior y de conformidad a la enunciada Petición, de manera atenta nos permitimos solicitarle, se sirva explicar, argumentar, justificar y soportar documentalmente, a través de un informe pormenorizado, el cual debe estar contenido en:</p> <p>1.-) Información Presupuestal de la Institución, durante la vigencia 2022 con corte a la fecha, haciendo especial énfasis en:</p> <p>1.1) Informe Mensual del Balance de Ingresos y Gastos de la Institución.</p> <p>1.2) Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos por parte del Consejo Directivo.</p> <p>1.3) Informe Mensual de los Estados Financieros para las citadas vigencias, debidamente suscrito por el señor Rector de la enunciada Institución Educativa, en calidad de Ordenador del Gasto y por el (la) Contador(a) de la Institución.</p> <p>1.4) Destinación de los recursos a fin de ejecutar los Procesos Contractuales para la citada vigencia.</p>



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)**



Resultados análisis de queja

Análisis de la queja presentada a la Oficina de Control Interno la cual fue incluida en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023 al Colegio Prado Veraniego IED. Dada la queja alegada por la Contraloría de Bogotá D.C. mediante el radicado E-2022-185187 del 17 de noviembre de 2022 y desarrollados los procedimientos de auditoría sobre los procesos de información presupuestal de la institución, ejecución presupuestal de ingresos y gastos, informe mensual de estados de situación financiera y proceso contractual, se observó lo siguiente:

a. En relación a la información presupuestal de la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED, sin embargo, es importante que la IED establezca controles necesarios en la consignación de fechas en los documentos expedidos como plan de contratación, plan de mantenimiento y plan de salidas pedagógicas; así mismo, es importante la elaboración del plan de compras y flujo de caja correspondiente, documentos indispensables de la planificación y programación del presupuesto de la institución educativa, de igual manera es importante que desde el Consejo Directivo se tengan en cuenta las diferentes etapas de elaboración del presupuesto (programación y formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación), esto con el fin de realizar un adecuado seguimiento de control de ingresos y gastos de la institución educativa. Respecto a las modificaciones presupuestales (adición, traslado, reducción), se realizaron de acuerdo con la normatividad vigente y se encuentran debidamente soportados mediante acta de Consejo Directivo y acuerdo expedido por el Consejo Directivo el cual cumple con el mínimo de firmas para su correspondiente aprobación.

b. En cuanto a la ejecución presupuestal en los proyectos de Inversión de la vigencia 2022, de los (4) seis proyectos de inversión aprobados por el Consejo Directivo, únicamente se ejecutaron los proyectos formación de valores en un 99% y Otros proyectos en un porcentaje de ejecución del 48% al cierre de la vigencia 2022, la IED reportó un porcentaje promedio de ejecución correspondiente al 23 %, resultado que se considera baja ejecución el cual afecta el cumplimiento en la ejecución de los recursos destinados a través del Fondo de Servicios Educativos. Por otra parte, el rector Armando Calderón Rodríguez del Colegio Prado Veraniego IED, suministró a la auditoría las siguientes resoluciones relacionadas con el traslado de Directivo Docente Rector y con los cambios de auxiliar administrativo con funciones financieras de la institución educativa con lo cual el rector soporta el resultado de esta ejecución. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno dará traslado a la Oficina de Personal con el fin que se priorice el funcionario que asume las funciones de Auxiliar Administrativo con funciones financieras, toda vez que afecta el manejo de los recursos del F.S.E.

c. En relación a los Estados de Situación Financiera de la IED suministrados a esta auditoría, se evidenció que estos fueron elaborados por la contadora de la institución Helen Martínez Rojas y firmados por el rector Argemiro Pinzón Arias en el periodo comprendido del 01 enero al 30 de abril del 2022 y para el periodo del 01 mayo de 2022 a 31 de diciembre de 2022 firmados por el rector Armando Calderón Rodríguez; así mismo, se observó el Estado de Resultados Integral para cada uno de los meses mencionados con sus correspondiente notas a los estados financieros. De igual forma, se revisaron los extractos bancarios de las diferentes cuentas que posee la institución vs libros auxiliares y conciliaciones bancarias las cuales no presentaron diferencias en los saldos reportados, de igual manera revisado el Libro Mayor y Balances código LMB del folio 155 al 166, está de acuerdo con la información reportada en las cuentas de balance y los ingresos y gastos del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022.

d. Para la contratación realizada por la IED de la muestra seleccionada, se evidenció que estos se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP, la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación de mantenimiento de la entidad, gastos de computador boletín escolar, mantenimiento de equipo y mobiliario, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con el estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

No. Resolución	Fecha de expedición	Nombre Funcionario	Descripción
1279	6/05/2022	Armando Calderón Rodríguez	Directivo docente Rector Colegio Prado Veraniego IED
052	4/01/2021	Juan Manuel Fuerte Oviedo	Auxiliar Administrativo con funciones financieras quien laboró hasta el 22 de abril de 2022 según certificación expedida por el Sr Rector Argemiro Pinzón Arias.
2556	12/09/2022	Lilva Yaneth López Moreno	Terminación de encargo Auxiliar Administrativo
2443	21/10/2022	Oscar Leonardo Osorio Hernández	Asignar transitoriamente las funciones de apoyo en el área financiera en el Colegio Prado Veraniego (IED) de la Localidad 11 Suba
447	13/02/2023	Cindy Paola Mejica Cristancho	Asignación transitoria funciones de apoyo en el área financiera del Colegio Prado Veraniego IED
3368	31/10/2022	Diana Elizabeth Wilches Gomez	Nombramiento provisional auxiliar administrativo-almacenista IED Prado Veraniego

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría, se evidenció el cumplimiento de las actividades de los procesos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativos en los ítems evaluados de acuerdo a la queja alegada por la Contraloría de Bogotá D.C. correspondientes a la vigencia 2022, de acuerdo a los íneamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se observó un adecuado manejo de soporte documental en cada componente evaluado.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)



RECOMENDACIONES

Mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos - FSE, Manual para la Administración de la Tesorería FSE y demás normatividad aplicable, que conlleven al mejoramiento continuo con el uso de las herramientas administrativas para una mejor gestión y administración de los riesgos con el fin de no afectar la planeación de la institución.

FIRMAS

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Pinedo
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO PRADO VERANISGO (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

	Normalidad aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución No DIC-00001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2747 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000254 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000294 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0664 del 2020
Decreto 1846 de 1994	Resolución 0482 del 2020
Decreto 1786 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 491 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular 001 No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1682 de 2015	Circular interna SED 501 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12629 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ICF de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SHD-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-004-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuesto, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autoevaluaciones.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1 Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valeación Individual
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adaptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2022. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normalidad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la audiencia pública de rendición de cuentas y publicidad de información correspondiente a la vigencia 2022, previa convocatoria de fecha 14 de febrero de 2023, así mismo remitió a esta auditoría listado de asistencia, informe de gestión y registro fotográfico donde se observó código QR de la información presentada a la comunidad educativa, el cual fue publicado en los medios y cartafests institucionales de las dos sedes, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4701 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2 Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valeación Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal correspondientes a la vigencia 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reserva presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así mismo con los saldos de los extractos bancarios al 31/10/2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorandos DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2022.	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF 5400-009-2019 y DF 5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente, así mismo se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma transaccional SECOP con fecha 27 de enero de 2022. Sin embargo la IED no elaboró el flujo de caja correspondiente, documento indispensables de la programación anual y manual de los ingresos y gastos que debe elaborarse para la vigencia fiscal, el cual es una herramienta útil en la planeación, programación, control y manejo eficiente de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada, el promedio de cumplimiento en los soportes de comprobantes de egreso fue del 95%, dado que la mayor parte de la muestra seleccionada correspondió a comprobantes de mantenimiento y servicios por lo anterior estos no cuentan con entrada almacén.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4.1 Proceso propio de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia evaluada, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro-auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro-auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED para el periodo evaluado del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO PRADO VERANIGO (IED)

Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de paréntesis.	Durante la vigencia evaluada el A4F presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de la paréntesis, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II- Aspectos generales de reserwa, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Reserwa vigente.	Cumplimiento
La IED elaboró los Estados de Situación Financiera de la vigencia evaluada junto con las notas a los estados financieros	De acuerdo con la información suministrada por la IED, se observó la presentación y elaboración de los Estados Financieros, de la institución educativa, de igual forma se evidenció que estos fueron elaborados por el Contador de la institución Sra. Helen Martínez Rojas y firmados por el señor Sr. Agustin Piratón Acas en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2022, y para el periodo comprendido del 01 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se encuentran firmados por el Sr. rector Armando Calderón Rodríguez, así mismo se observó el Estado de Resultados Integral para cada uno de los meses antes citados con sus correspondientes notas a los estados financieros de conformidad criterios establecidos en el marco normativo consagrado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedidos por la Contraloría General de la Nación y las Instrucciones específicas emitidas mediante el Manual de Políticas Contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.	Cumplimiento
Los saldos de las cuentas de balance, de gastos e ingresos registrados en el Estado de Situación Financiera y Estado de resultado Integral del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el Libro Mayor y Balances código LMB del folio 155 al 164, se observó que los saldos registrados concuerdan y no presentan diferencias con la información reportada en las cuentas de balance, ingresos y gastos, cumpliendo con los criterios establecidos por la Contraloría General de la Nación a través de la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y las Instrucciones específicas emitidas mediante el Manual de Políticas Contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.	Revisadas las cuentas, de balance de gastos e ingresos registrados en el Estado de Situación Financiera y Estado de resultado Integral del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el Libro Mayor y Balances código LMB del folio 155 al 164, se observó que los saldos registrados concuerdan y no presentan diferencias con la información reportada en las cuentas de balance, ingresos y gastos, cumpliendo con los criterios establecidos por la Contraloría General de la Nación a través de la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y las Instrucciones específicas emitidas mediante el Manual de Políticas Contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.	Cumplimiento

Anexo 5
3. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la audiencia pública de rendición de cuentas y publicidad de información correspondiente a la vigencia 2022, previa convocatoria de fecha 14 de febrero de 2023, así mismo remitió a esta auditoría listado de asistencia, informe de gestión y registro fotográfico donde se observó código QR de la información presentada a la comunidad educativa, el cual fue publicado en los medios y canales institucionales de las dos sedes, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 6
4. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el corido de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información aportada por la IED correspondiente a la vigencia 2022, de los (6) seis proyectos de inversión aprobados por el Consejo Directivo, únicamente se ejecutó el proyecto de formación de valores en un 99%, y Otros proyectos en un porcentaje de ejecución del 48%, al cierre de la vigencia 2022, el porcentaje prometido de ejecución fue 23 %, resultado que se considera bajo ejecución el cual afecta el cumplimiento en la ejecución de los recursos destinados a través del Fondo de Servicios Educativos. De otra parte, el señor rector Armando Calderón Rodríguez del Colegio Prado Veranigo IED, suministró a la auditoría las resoluciones relacionadas con los cambios constantes de auxiliar administrativo con funciones financieras y resolución de fecha de 31 de octubre de 2022 donde realizan el nombramiento del auxiliar administrativo para el manejo del almacén de la institución educativa, con la cual el señor rector soportó el resultado de esta ejecución.	Oportunidad de mejora
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOF.	Durante la vigencia evaluada, la IED publicó en SECOF la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación de la muestra seleccionada correspondientes a mantenimiento de la entidad, gastos de computador botellín escolar y mantenimiento de equipo y mobiliario, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOF, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Único de Colombia Compra Eficiente.	Cumplimiento
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en la cláusulas de Forma de Pago de cada uno los mismos, así mismo las actas parciales que sustentan cada uno de los pagos realizados al contratista.	Cumplimiento

Anexo 7
5. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, secretaria de rectoría y del rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 8
Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Cristian Camilo Gaviria Ruiz	Contrato B Mantenimiento Hidráulico, De Ornamentación Y General Del Colegio Prado Veranigo Por Precios Unitarios Según Se Detalla En Anexo Técnico Por Un Término De Nueve (9) Meses Contados A Partir De La Legalización Del Contrato O Hasta Agotar Presupuesto, Lo Que Primero Ocurra (Contrato Tipo Bolsa).	15.400.046
2022	Blycom Integral Solutions Sas	Contrato Tipo Bolsa Para la Compra De Tóner y Masters Originales Con Certificación De Garantía Para Las Impresoras Y Duplas Del Colegio Prado Veranigo, Por seis (6) Meses O Hasta Agotar Presupuesto, Lo Primero Que Ocurra	10.340.000
2022	Rgs Redes Y Comunicaciones Sas	Contrato De Mantenimiento Eléctrico De Tracto Sucesivo Del Colegio Prado Veranigo (Contrato Tipo Bolsa).	7.000.000
2022	Carlos Julio Piratón	Contratar, A Precio Unitario B Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Mobiliario De Aulas Y Dependencias De Las 2 Sedes Del Colegio Prado Veranigo Ied, Durante El Año 2022 A Todo Costo, Por Un Término De Tres (3) Meses Contados A Partir De La Legalización Del Contrato O Hasta Agotar Presupuesto, Lo Que Primero Ocurra (Contrato Tipo Bolsa).	2.000.000



Anexo 9

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUI	100%
RUI	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personaería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contaduría	100%
Control	100%
Registro Presupuestal (RPI)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido la satisfacción	100%
Estado de atención	25%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Facturas o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	95%

Anexo 10

Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vílna Pedagógica	-	-	-	0.0%
2022	2. Escuela Ciudad Segura	-	-	-	0.0%
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	0.0%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	1,000,000	-	1,000,000	0.0%
2022	5. Educación sexual	2,000,000	-	2,000,000	0.0%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	22,894,798	-	22,894,798	0.0%
2022	7. Formación de valores	5,919,883	5,846,000	73,883	98.8%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	0.0%
2022	9. Fomento de la cultura	2,000,000	-	2,000,000	0.0%
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	0.0%
2022	11. Otros Proyectos	4,900,000	3,332,000	1,568,000	48.3%
	TOTALES	40,714,481	9,178,000	31,536,481	22.5%